## ACUERDOS DEL PLENO DE LA SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPREMO, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2005.

1º Pena correspondiente al delito electoral: alcance de la supresión de la pena de arresto de fin de semana.

Al arresto de fin de semana, dentro del Código Penal, le son de aplicación el régimen de las Disposiciones Transitorias de este Cuerpo Legal.

2º ¿Las Disposiciones Transitorias del Código Penal, en particular la número 11; se aplican en relación con las Leyes penales especiales?.

Sí

3º Acumulación de condenas: ¿debe exigirse la firmeza de las sentencias?

No es necesaria la firmeza de la sentencia para el limite de la acumulación.